

## Estudio No. 22–2017 Seguridad institucional

### Alcance

El presente estudio se refiere a los servicios de Seguridad Institucional, tanto para las oficinas centrales como sucursales, del 01/01/2016 al 17/02/2017.

### Objetivos

- Verificar la gestión de la Seguridad Institucional en las oficinas centrales y sucursales de la JUPEMA, para el periodo bajo estudio.
- Revisar las afectaciones presupuestarias de los desembolsos relativos a la seguridad en la JUPEMA.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente, en materia de servicios de vigilancia.

### Resultados obtenidos

De acuerdo con los objetivos establecidos para la revisión de los servicios de Seguridad Institucional, en términos generales se concluye lo siguiente:

- Se logró analizar el apego a las leyes No. 7530 de Armas y Explosivos y No. 8395 de Servicios de Seguridad Privados, con sus reglamento, así como otras directrices que regulan la materia bajo estudio, en lo referente al armamento institucional, el manejo y resguardo de las armas propiedad de JUPEMA y sus municiones, así como su inscripción bajo la modalidad de seguridad patrimonial en la instancia respectiva del Ministerio de Seguridad Pública.
- Se revisó el cumplimiento de los requisitos legales de los oficiales de JUPEMA, revisando los perfiles descritos en el manual de puestos tanto de los oficiales como de los supervisores de seguridad y verificando los expedientes administrativos en custodia tanto del Departamento de Gestión de Talento Humano como de la Unidad de Servicios Generales.

Sobre los aspectos supracitados, se establecieron algunas oportunidades de mejora, para fortalecer la gestión y control de armas, como la pistola no utilizada porque se encuentran en mal estado, lo cual amerita atención; así como la necesidad de contratar un criminólogo para dar cumplimiento al acuerdo 2016–132–MSP, cuyo análisis técnico puede impactar: los criterios para definir el perfil del oficial de seguridad, los procedimientos escritos, especificar el tipo de arma no letal y destino de las armas y otros dispositivos de seguridad, que hoy en día son utilizados en JUPEMA, entre otros.

- En materia presupuestaria se verificaron algunas partidas relativas al tema de seguridad, específicamente la de servicios generales, por la contratación de empresas de seguridad privada y la de actividades de capacitación, mediante la cual se realizan capacitaciones y prácticas de tiro para los funcionarios a cargo de las labores de seguridad, mas no se determinaron situaciones que llamaran nuestra atención.
- También se determinaron algunas opciones de mejora en aspectos puramente administrativos, como lo observado en las visitas a sucursales o la ubicación registral de algunas armas en el sistema de activos fijos de JUPEMA.

Pese a que se evidencian algunos aspectos susceptibles a mejora, concluimos que el servicio de seguridad de JUPEMA es apropiado; no obstante, se espera que los resultados de la evaluación

efectuadas, pueden servir de enseñanza y experiencia para evolucionar y mejorar con la intención de fortalecer la gestión del Área de Seguridad, particularmente corresponde empoderar a los oficiales de seguridad, mediante normativa actualizada, capacitación acorde a las necesidades institucionales según criterio experto, el diseño de protocolos oportunos, claros y al alcance de los funcionarios de JUPEMA, para brindar un servicios de calidad que garantice la seguridad de los afiliados, funcionarios y el buen resguardo de los activos de la Institución.

El estudio fue aprobado por la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 82-2017 del 27 de abril de 2017.